

nos falta el valioso apoyo de la prensa periódica, que creemos obtener sin duda, por ser siempre ésta defensora de los intereses legítimos de todas las clases sociales, mucho más de los que están apoyados en razones de justicia y equidad incontestables.

Por estas razones no dudamos se ocupará á la mayor brevedad en el periódico de su digna dirección, de nuestro proyecto, bien en artículos, sueltos ó como mejor estime, á fin de que sirva de propaganda y medio preparatorio del mismo, esperando con fiadamente que esta campaña de la prensa será favorable en un todo á nuestro propósito.

Suplicándole dispense la molestia que pueda causarle y dándole infinitas gracias anticipadas por su atención, queda suyo atto. y S. S. Q. B. S. M., el Decano.

PROYECTO DE BASES

PARA LA CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LOS CUERPOS FACULTATIVOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

No puede comprenderse en los momentos actuales la extraña y por demás especial situación de los Cuerpos facultativos de las Beneficencias provinciales, cuando todos los organismos análogos, y aun de menor importancia que los expresados, han sido objeto por parte de los gobiernos de la nación de atenciones para su organización, modo de ser y marcha sucesiva en sus diferentes fines, asegurando al par á los individuos que los forman la propiedad en sus cargos con derechos especiales, iguales para todos, cualquiera que sea el punto donde prestan sus servicios, y lo que es más importante, adoptando medidas enérgicas para que la remuneración de los trabajos profesionales no quedara expuesta á circunstancias eventuales y las más de las veces irremediables sino que se verificara con perfecta regularidad al igual que la de los demás servidores del Estado.

En efecto, vemos organizados convenientemente y formando un todo armónico en nuestra nación los cuerpos profesionales dedicados á la enseñanza, tal como los profesores de Universidades, Institutos y otros pertenecientes á ramos diversos de profesiones diferentes, y los vemos con derechos propios, sueldos fijos, ascensos en categoría y sueldos que compensan sus años de servicio y con opción á derechos pasivos y otras ventajas que corresponden al que habiendo dedicado la mejor parte de su vida á conseguir un título académico, desempeña un cargo por oposición, fruto indudable de sus desvelos y sus vigiliias.

Dentro de la misma profesión médica, la organización de los facultativos titulares ha sido objeto de disposiciones diversas, que han tendido á formar un organismo regular para toda la nación, si bien comprendemos lo defectuoso, anómalo y de ningún resultado de lo legislado en este concepto, ínterin no se establezca dicho servicio de un modo análogo á lo propuesto en la última